



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 2 de febrero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 59/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00001071-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Lidia Ester Lago, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicita se deje sin efecto la designación interina de la agente Andrea Paula Fernández en el cargo de Secretaria y su reincorporación al cargo de Prosecretaria Coadyuvante – Unidad Juez y la designación interina del agente Martín Ricardo Villegas en el cargo de Secretario en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 27/2022-SISTEA, que la agente Andrea Paula Fernández se desempeña en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 1184/2021. Previo a ello revistó en su cargo de Prosecretario Coadyuvante - Unidad Juez en el precitado Juzgado, confirmado en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017.

Que la Sra. Magistrada solicita dejar sin efecto su designación interina en el cargo de Secretario en el Juzgado de marras, dispuesta por Resolución Presidencia N° 1184/2021. Asimismo se solicita su reincorporación al cargo de Prosecretario Coadyuvante - Unidad Juez, de planta permanente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional Administrativo y Tributario N° 7, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017

Que para cubrir el cargo de Secretario en cuestión, se solicita la designación interina del agente Martín Ricardo Villegas, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante – Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Andrea Paula Fernández, conforme Resolución Presidencia N° 1184/2021.

Que el cargo de Secretario en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación de la agente Andrea Paula Fernández, legajo N° 493, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, dispuesta por Resolución Presidencia 1184/2021 (Art. 1).

Art. 2°: Establecer que la agente Andrea Paula Fernández, legajo N° 493, se reincorpore al cargo de Prosecretaria Coadyuvante – Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, en el que se encuentra designada por concurso conforme Resolución Presidencia 1382/2017.

Art. 3°: Designar al agente Martin Ricardo Villegas, Legajo N° 2906, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 59/2022